

BAQUEDANO, 11 NOV 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2562

**VISTOS:**

1. Solicitud de 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Gabriela Cepeda Álvarez, R.U.T. [REDACTED], por el día 30 de Octubre de 2013.
2. Decreto de Registro Nro. 053 de fecha 16 de Marzo del año 2011, que contrata como Docente en calidad de reemplazo, con 38 horas semanales a doña Gabriela Paz Cepeda Álvarez RUT. [REDACTED], de profesión Profesor Educación General en la Escuela G-130 "Estación Baquedano".
3. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

1. RATIFÍQUESE 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Gabriela Cepeda Álvarez, R.U.T. [REDACTED], Cargo Docente de la Escuela G-130 Escuela "Estación Baquedano", por el día 30 de Octubre, del año 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/meo

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Archivo
- Control

